



FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

XXXI REUNIÓN DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE FOPREL.

RESOLUCIÓN SOBRE LEY MARCO REFERIDA AL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

FOPREL-RO-XXXI-10-18032014

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe, en ocasión de su XXXI reunión celebrada en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 18 de Marzo del 2014, deja constancia de su compromiso por la defensa de los derechos humanos de los países miembros al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I.

Que la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático con sede en la República de Costa Rica, asumió en su primera reunión de trabajo en marzo del 2012, desarrollar un proceso de armonización de las legislaciones nacionales en Medio Ambiente y Cambio Climático, con el fin de eliminar vacíos legales y técnicas en los temas: a) Derecho al Recurso Agua, b) Cambio Climático y Seguridad Alimentaria entre otros.

II.

Que en el primer plenario de Comisiones Interparlamentarias, celebrada en Managua, Nicaragua en Octubre de 2012, en las que participaron las Comisiones Interparlamentarias de Medio Ambiente y Cambio Climático; Salud y Educación; Cohesión Social y lucha contra la Pobreza; se asumió el compromiso de analizar un proyecto de "Ley Marco Regional referente al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento" para iniciar a lo inmediato la armonización legislativa regional en dicho tema.

III.

Que en la Segunda reunión de la Comisión Interparlamentaria de Ambiente y Cambio Climático, realizada el 3 de Junio del 2013, en la República de El Salvador, se reiteró el compromiso de una "Ley Marco sobre Cuencas Hidrográficas y con Responsabilidad Ambiental en su Gestión Integral", asimismo se reiteró la necesidad de establecer normativas nacionales que permitieran garantizar el acceso al agua potable y saneamientos en los países de la región.



FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

IV.

Que en el marco de la II Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, celebrada el tres de junio de Dos mil Trece, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, y el Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento, suscribieron convenio con el objetivo unir esfuerzos para fortalecer los procesos de armonización de los marcos legislativos, tendientes a garantizar el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

V.

Que en la Reunión de Instalación de la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos del FOPREL, realizada en la ciudad de México, D.F., el día 19 de febrero de 2014, se solicitó a la Secretaría Permanente de FOPREL continuar las gestiones y coordinación con la Cooperación Suiza (COSUDE), para promover la formulación de una Ley Marco sobre el Derecho al Acceso al Agua Potable y Saneamiento.

Por lo tanto;

RESUELVE:

I.

Comprometer esfuerzos para promover y gestionar el reconocimiento Constitucional, del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento.

II.

Instar a la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, con sede en la Asamblea Legislativa de Costa Rica y a la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos, con sede en la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para que inicien con la formulación de la "Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento".

III.

Agradecer a la Cooperación Suiza en América Central (COSUDE), por la colaboración brindada durante el proceso de formulación de la iniciativa de "Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático".



FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, un en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

H. D. Luis Fernando Mendoza
Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Y Vicepresidente Pro tempore del FOPREL

H. S. Marco Antonio Pech
Presidente del Senado de Belice

H. D. Abraham Martínez Montilla
Vice Presidente de la Asamblea
Nacional de la República de Panamá

H. D. Juan Alcázar Solís
Primer Vice Presidente del Congreso
de la República de Guatemala

H. D. Enrique Valdés Soto
Primer Vice Presidente de la Asamblea
Legislativa de la República de El Salvador

H. D. Miguel Edgardo Martínez Pineda
Vice Presidente del Congreso Nacional
de la República de Honduras

H. S. José Rosas Aispuro Torres
Vice Presidente del Senado de los Estados
Unidos Mexicanos



FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

Dr. José Abigail Cruz Infante
Representante delegado del Presidente de
la Cámara de Diputados de República Dominicana

Dr. Mario Gutiérrez
Representante delegado del Presidente de
la Asamblea Nacional de la República de
Nicaragua